



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



SUSPENDASE FERIADO LEGAL A  
AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO  
ALCALDE GRADO 5, EMS

DECRETO N° 2212

CHILLAN VIEJO, 29 MAR 2012

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

#### CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Sr. alcalde **FELIPE EDUARDO AYLWIN LAGOS**, para que se le conceda Feriado Legal por 8 día

El correo electrónico del Sr. administrador que informa suspensión del feriado legal.

#### DECRETO:

**SUSPENDASE** el feriado legal de don **FELIPE EDUARDO AYLWIN LAGOS** Alcalde grado 5, EMS a contar del día 30 de marzo de 2012 a partir de la jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS  
ALCALDE (S)